

con Provisión de la Real Audiencia, para prenderlos, i embiarlos à Castilla, para fosegar la Tierra de tantos rumores como cada dia levantaban, por tanto, que viese el remedio, que en ello se havia de poner: llamò al Alcalde Maquelas, i à algunos vecinos, para platicar con ellos lo que se debia de haer; i concluyeron, que el Corregidor diese la palabra de no dar lugar à que se executase aquella Provisión, mientras que viese la Vara, sino que permitiera, que se fuplicase de ella, i nombraron dos Vecinos, que fueron Don Pedro Portocarrero, i Diego de Silva, para que se ilegasen à Guamanga, i rogauen al Licenciado de la Gama, que les entregase aquella Provisión, para fosegar el escandalo del Cuzco; i porque los dos Comiarios pidieron Carta de creencia del Regimiento para el Licenciado de la Gama, no la dieron, porque no pareciese, que repugnaban à la orden Real: pero que para cumplir con los Soldados, se les diese vn Pliego ten blanco, cerrado, i sobre escrito. No fue bien acabado esto, quando avisaron al Corregidor, que estaban en casa de Don Pedro Portocarrero, ciento i ochenta Soldados, i que cinquenta de ellos eran Arcabuceros; tratòse de acometerlos, ò esperar su acometimiento, i al cabo pareció, que fuesen Antonio de Quíñones, i Diego de Silva à ofrecerles de parte del Corregidor, que no los echarian de la Tierra, ni se les haria mal ninguno.

CAP. X. De lo demás que pasó en el Cuzco, hasta fin de este Año.

ANTONIO de Quíñones, i Diego de Silva, no hallaron à nadie en casa de Don Pedro de Portocarrero, i sabiendo, que estaban en la Plaza de Santo Domingo, hallaron, que todos los Soldados estaban en corrillos, à los quales dixeron lo que el Corregidor havia ordenado, i de su parte les aseguraron, i de todos los Vecinos, que aquella Provisión, de que tanto temian, no se executaria, ni serian echados de la Tierra, con lo qual mostraron de fosegarse, i platicando entre los Soldados, sobre el acuerdo que se havia tomado de embiar à Don Pedro Portocarrero, i à Diego de Silva à hablar al

D. Pedro Portocarrero pide al Corregidor, q no de lugar à la executiõ de echar à los Soldados del Cuzco.

Los Soldados no consentiõ q D. Pedro Portocarrero salga del Cuzco.

Licenciado de la Gama, no quisieron consentir que fuese Don Pedro Portocarrero; porque teniendole ellos por su Protector, si le prendiese el Licenciado de la Gama, quedarían privados de la persona de quien mas confiaban, allende de que faltandoles el aviso de los pasos de el dicho Licenciado, podria vna mañana dar en ellos de repente, i prenderlos: i con esta determinacion embjaron à decir al Corregidor, que nombrase otro en lugar de Don Pedro; porque no le consentirian ir à aquel viage, sino fuese llevando vna bucha tropa de Soldados para su seguridad; i que en el entretanto ellos quedasen apoderados de la casa del Corregidor, para que no pudiese juntar Gente contra ellos, i acordaron, que esto se dixese à Juan de Saavedra, con apercebimiento, que si otra cosa determinase, ellos harian lo que les pareciese. Dieron cuenta de esta resoluciõ à Don Pedro Portocarrero, i le rogaron, que les mostrase la Carta del Cabildo para el Licenciado de la Gama, que se fuscuse diciendo, que siendo Carta del Cabildo, i haviendo sela entregado cerrada, i sellada, no haria como buen Cavallero en abrirla; pero que havendola visto ordenar, i teniendo toda satisfacciõ, tambien ellos la debian tener, i se sintió mucho, porque teniendo ellos tan claras muestras de la voluntad que les tenia, i del bien que les deseaba, confiasen tan poco de su persona, con que no insistieron mas en querer ver la Carta, i se fueron contentos de haver dicho à Don Pedro Portocarrero, lo que por todos havia sido determinado.

Idos los Soldados, embió Don Pedro Portocarrero à decir al Corregidor, que no le consentian en los Soldados en busca del Licenciado de la Gama: el Corregidor le embió à rogar, que fuese à su casa; ido Don Pedro Portocarrero, le dixeron, que gran tropa de Soldados iba por la calle: el Corregidor rogò à Don Pedro, que no los dexase subir, i aunque lo procurò, no aprovecho: subieron mas de quarenta, i con ellos Miranda, Barrionuevo, i Melgarejo: dixo Francisco de Miranda con arrogancia al Corregidor, que si le havia de castigar, que acabase de hacerlo, porque unas veces le hacian Diabolo, otras General, i otras Maese de Campo, i que le prendiese, i castigase: Juan de Saavedra cueradamente deshiço aquellas platicas, diciendo, que no hablase de aquello, pues no se trataba de ello, ni lo

Recuerdo que embian los Soldados del Cuzco al Corregidor Juan de Saavedra.

Los Soldados se juntan en casa de D. Pedro Portocarrero, i el no quiere que lo hagan.

Francisco de Miranda habla arrogantemente al Corregidor.

Juan de Saavedra prudentemente se gobierna con los Soldados.

parecia que havia causa. Los Soldados decian, que era gran ingratitud echarlos de la Tierra, que con su sangre havian ganado, por servir al Rei, i que gran infamia seria de ellos embiarlos pobres, i descontentados à Castilla, i que en ninguna manera consentirian, que Don Pedro Portocarrero saliese de la Tierra; el Corregidor dixo, que fuese Antonio de Quíñones en su lugar, pues ellos lo querian, que se quedase Don Pedro, i que quanto à echarlos de la Tierra, no le parecia que havia de que temer. Replicaron los Soldados, que permitiese que se juntasen en casa de Don Pedro, ò en Santo Domingo, ò que le guardasen ò el. Con animo prompto le respondió Juan de Saavedra, que no havia menester su guarda, porque con la Vara del Rei estaba bien guardado; i que pues no tenian quien les diese ocasion, no havia para que juntarse: pero que si con todo esto querian estar en Santo Domingo, ò en casa de Don Pedro, lo hiciesen en hora buena, aunque les aconsejaba, que no escandalizasen, ni alborotasen; i que mirasen bien en lo que havian parado los que se rebelaron contra su Rei; i encargò mucho à Don Pedro, que anduviese con ellos, procurando de fosegarlos; lo qual tomò por testimonio, i fue gran prudencia del Corregidor mostrar à veces paciencia, i sufrimiento con reputacion, i à veces valor, lo qual nace de la experiencia de la variacion de las cosas, que es la que dà en todo el buen consejo.

La mesma Noche acudieron muchos Soldados à hablar à Don Pedro Portocarrero, i salian, i entraban en su Camara, diciendo vnos à otros, que presto saquearian la Ciudad, con que acabarian sus necesidades. Don Pedro fospechando, ò entendiendo algo, fallio à ellos, i les rogò, que se fuesen: porque en su casa prometió, que de Noche no havia juntas. Estas palabras engendraron fospechas entre algunos Soldados, de las quales comenzaron diferencias, i confusión entre ellos, i Don Pedro rogò à Barrionuevo, que echase de allí los Soldados, pues que sin haver para que se fatigaban.

No hubo Don Pedro Portocarrero acabado de decir esto, quando Gápar Miguel, Juan Chico, i Melgarejo, entraron à el, i le dixeron, que viese lo que mandaba, que allí estaban muchos Caballeros: respondió, que les fuplicaba, que se fuesen à dormir, porque el no se habia bueno, i con esto se salieron desde-

Respuesta valerosa de Juan de Saavedra à los Soldados.

Los Soldados se juntan en casa de D. Pedro Portocarrero, i el no quiere que lo hagan.

Los Soldados del Cuzco se quejaron de Caballeros: respondió, que les fuplicaba, que se fuesen à dormir, porque el no se habia bueno, i con esto se salieron desde-

ñados, blasfemando, i quejandose del. El Corregidor, que no se descuidaba, embió luego, que fue de Noche, à saber, si havia Soldados en casa de Don Pedro Portocarrero; por lo qual llamò Gente para estar apercebido: pasada vna hora le avisaron, que ià havia pocos Soldados; i bolviendo dos hombres, que havian ido por orden del Corregidor à reconocer lo que pasaba en casa de Don Pedro: los Soldados, que estaban en la Calle, pensando que eran de su compania, les dixeron, que adonde iban, pues havia de ser aquella Noche? por lo qual el Corregidor llamò mas Gente, i bolvió à embiar à media Noche, i Don Pedro le certificò, que ià no havia nadie. Otro Dia por la mañana, por consejo de Don Pedro Portocarrero, el Corregidor mandò preguntar, que lo pena de la vida, de Dia, ò de Noche no se pudiesen juntar los Soldados de dos arriba; i esto pasó hasta el fin de este Año en el Peru.

El Corregidor ordena, que se pena de la vida no se juntaren en el Cuzco Soldados de dos arriba.

CAP. XI. De lo que sucedió en Chile al Governador Pedro de Valdivia, desde el fin del Año de mil i quinientos i quarenta i ocho, que bolvió al Reino, i lo que pasó en su ausencia.



UANDO el Marqués Don Francisco Picarro diò la Governacion del Reino de Chile à Pedro de Valdivia, lo contradixo Pedro Sanchez de Hoz, mostrando vna Cedula Real, en que le hacia Governador de todo lo que poblase en la Costa de la Mar del Sur, pasada la Governacion del Marqués, i lo que estaba encomendado à vn Caballero, natural de Truxillo, llamado Camargo, hermano del Obispo de Plafencia, que le hacia la costa para el descubrimiento, que à lo que se entendió era lo que aora parece, desde el Rio de Maule, hasta Chile; i como el Marqués havia proveido à Pedro de Valdivia, i la Cedula no era bien entendida, dixo à Pedro Sanchez de Hoz, que se fuese con Pedro de Valdivia, que lo haria bien con el, i así se le encomendò; i iendose con el, se hallò en la poblacion de Santiago, i le encomendò vn Repartimiento de Indios, i

Regalado el Cuzco.

El Corregidor mandò preguntar, que lo pena de la vida, de Dia, ò de Noche no se pudiesen juntar los Soldados de dos arriba.

ficm.

siempre estuvo recatado del; i embarcandose Valdivia para el Perú, Pedro Sanchez de Hoz, fundado en la Cedula Real que tenia, i ayuda de algunos, que le metieron en ello; viendo fuera del Reino a Valdivia, intento de matar a Francisco de Villagrà, a quien havia dexado por su Teniente, i siendo avisado del caso, sin dilacion le prendió, i le cortó la cabeza, i ahorcó a vn Romero, que solicitaba el Motin, con que se folegò, i quando bolvió el Governador, aprobò lo hecho, i luego tuvo aviso, que los Indios del Valle de Copiapo havian muerto al Capitan Juan Bon, con quarenta Soldados, de vna de las quadrillas que havian llegado del Perú, i caminaban por aquella Tierra: i que asimismo havian muerto a los vecinos, i Soldados, que estaban en la Ciudad de la Serena, quemandola, sin escapar ninguno, a cuyo reparo, reedificacion embió al Capitan Francisco de Aguirre, con buen numero de Gente, el qual la reedificò en el sitio que agora se halla, i castigò a los Indios rebeldes, i a los del Valle de Copiapo, en que tuvo buena fortuna, porque llevó poca Gente.

Villagrà corta la cabeza a Pedro Sanchez de Hoz.

Los Indios de Chile mueren a Juan Bon, i que mana la Ciudad de la Serena.

Francisco de Aguirre reedifica la Serena, i castiga los Indios de Copiapo.

Pedro de Valdivia puebla la Concepcion.

Geronimo de Alderete Teniente de Valdivia.

Victoria que viene Valdivia de los Indios.

El Governador Valdivia, hallandose con ciento i cinquenta hombres, continuò el descubrimiento, i conquista de las Provincias de Arauco, Tucapel, i sus Comarcas, i llegado al Valle de Andalien, poblò la Ciudad de la Concepcion, i algun tiempo despues fueron sobre el muchos Indios de toda la Comarca, con Esquadrones formados de Piqueria, i Flecheteria, i peleò con ellos gran rato de la Noche, i le pusieron en mucho aprieto, i casi en punto de perderse, porque le ganaron la maior parte del alojamiento: pero con su valor, i gran experiencia de Guerra los venció, i matò muchos. Era entonces su Teniente de General el Capitan Geronimo de Alderete, i Maestre de Campo el Capitan Pedro de Villagrà, i levantandose de alli, fue al Asiento de la Concepcion, i hizo en el vn Fuerte, sobre el qual acudieron muchos Indios, i le ficitaron, i pelearon todo vn dia, hasta que fueron desbaratados, i muertos gran numero de ellos.

Havida esta Victoria, embió con sesenta de a caballo al Capitan Geronimo de Alderete, para que reconociese mejor las poblaciones de Arauco, i Tucapel; el qual, atravesando el gran Rio de Biobio a vado, por donde tenia mil i quinientos pasos de ancho, llegó a las Provincias de Arauco, i Tucapel, i vistas tan grandes

Poblaciones, i sementeras, i que los Naturales havian desamparado todos los sitios llanos, i retiradote a vna cordillera de Montaña, ò Sierra; i considerando, que para tantas poblaciones llevaba poca Gente, pasó la Cordillera, i vino a caer a Talcamavida, i de alli, corriendo el Rio de Bovio, admirado de las muchas poblaciones que siempre hallaba, se bolvió a juntar con el Governador Pedro de Valdivia; el qual, teniendo relacion de otras muchas, sin las que Geronimo de Alderete havia visto, determinò de ponerse en orden, para reconocerlas el Año siguiente.

La Ciudad de la Concepcion está a la lengua del agua, con vna buena Baia, i Puerto: hai en sus terminos muchas Minas de Oro, de las quales se ha sacado mucho: sus terminos comienzan desde el Rio de Maule, hasta el Rio de Ytaten, que llaman de Ytataia, i 23 Leguas va la Costa Su Sudueste, hasta el Rio de Ytata en 36 grados, i vn quarto, que son 12 minutos. Desde el Rio de Ytaten, hasta el Puerto de la Herradura, hai 3 Leguas, va la Costa al Su Sudueste, i esta el Puerto en 36 grados i medio; es de buen abrigo, i de hechura de vna Herradura; por lo qual le dieron el nombre: desde aqui a la Baia de Penco hai quatro Leguas, va la Costa al Sur, i aqui está la Ciudad de la Concepcion, está en 36 grados, i tres quartos, que son 45 minutos, en la Baia entran dos Riachuelos pequeños, el mas chico va por medio de la Ciudad, el otro está al Sur de la Ciudad, que se llama Rio de Llandalien; i quando Pedro de Valdivia se determinò de poblar esta Ciudad, tuvo de los Indios contradiccion, è impedimento, por lo qual llegó con ellos a Batalla: en la Ribera deste Rio hizo gran matanza; como oi dia lo muestran los huesos que alli están: desde la Plaia angosta, adonde está la Ciudad, suben vnas laderas agrias, que casi guarnecen la Baia, que desemboca al Norte, i la Ciudad está al Sur de la Boca, en el fin de la Baia: las laderas, i asiento no es muy agradable, aunque tan cubiertas de heredades, de frutas, arboledas, i viñas, que es placer: en la Mar se toma mucho pescado, i en su Plaia está vna Mina de piedra negra, que arde como carbon: no pueden estar seguros Navios en la Baia con el viento Norte, por lo qual se van a vna Isla, que está a la Boca al fin de la Baia, adonde se abrigan; i desde esta Boca, hasta otra Isla, que llaman de Santa Maria, hai 13 Leguas, está al Sudueste, quarta al Sur de la Boca de la Baia, i en 37 grados,

Geronimo de Alderete descubrió muchas poblaciones en Chile.

Asiento de la Ciudad de la Concepcion de Chile, i descripción de su Tierra, i su Costa.

Y la q está junto a la Concepcion.

Asiento de la Ciudad de la Concepcion de Chile, i descripción de su Tierra, i su Costa.

vn tercio de otro, que son veinte minutos, i frontero de esta Isla está la Provincia de Arauco, que hace vna ensenada grande, comida de las olas de la Mar, de donde parece, que otro tiempo debia de ser esta Isla de Santa Maria, Tierra pegada con Arauco, i agora está desviada de la Costa, tres leguas dentro de la Mar. En la dicha Isla se siembra Trigo, i Cevada, i se pesca mucho Pescado; i vno como Calamar, i de los Ojos se les sacan vnòs Berrucos, que resplandecen, como finas Perlas, i las usan las Mujeres; i si como son blandos, i algunos transparentes, fueran duros, eran mejores, que Perlas: en las Conchas de los Pescados, que llaman Choros, se halla Aljofar, como Cañamones, muy blanco, i como no ai quien lo horade, no curan de ello.

Desde la Ciudad de la Concepcion, hasta el Rio de Biobio, ai dos leguas, es muy ancho, no se vadea por alli, ni es navegable: de este Rio, al de Labapi, ai quince leguas, corre a Sudueste, en cuyo medio se hace vna ensenada grande, adonde está la Provincia de Arauco.

CAP. XII. Que los Negros de Santa Marta, i Venegueta, se allegaron a de la Poblacion de la Ciudad de los Reyes, del Valle de Vpar.



Alcambio de los Negros de Venegueta, i S. Marta.

HAVIA tanto numero de Negros en las Governaciones de Santa Marta, i Venegueta, i vivianse con ellos con tanto desdiseño, i poco recato, en dexarles usar de Armas, a que son muy inclinados: que con su natural soberbia, ò rustiqueza, determinaron algunos pocos de maior entendimiento, preciandose de valientes, i galanes, de salir de Esclavitud (creiendo, que a su placer podrian vivir entre los Indios) i convocando a otros, como es Gente bestial, sin otro discurso, que acudir al llamamiento de aquellos de su color, a quien tienen en estimacion, i respeto, luego obedecieron, i se juntaron, hasta doscientos i cincuenta, i acudieron al asiento de la Nueva Segovia, adonde se repartieron en Compañias: hicieron Capitanes, i nombraron Rei, al que

con mas brio, i atrevimiento lo quiso ser: el qual, dando intencion a todos de hacerlos ricos, i Señores de la Tierra, con la muerte de los Castellanos, señalaba a cada vno la Muger de ellos, que le havia de tocar, i otras semejantes insolencias: luego se esparció la fama de esta conmocion, por las Ciudades de las dos Governaciones, i se comenzaron a apercebir, para ir sobre ellos, asi por escusar, que los Negros, que de las dos Governaciones, hasta entònces, no se havian ido, no lo hiciesen, como por atajar el daño, que aquellos Barbaros podrian hacer; i en este medio, los Vecinos de Tucuyo, como mas cercanos, embiaron socorro a la Ciudad de Segovia, nuevamente poblada, i la misma Noche que llegó, habiendo de ello tenido aviso los Negros, acordaron de prevenir a los Castellanos: i tambien, por no dar lugar a que, juntandose maior fuerza, les ofendiesen, dieron sobre los Castellanos, de los quales mataron cinco, ò seis, i vn Clerigo: pero no les sucedió, como pensaban, porque estando sobre el aviso, acudieron al Arma, i pelearon bien con los Negros, i mataron muchos; los quales, viendo que el designio no les sucedia, como havian pensado, se retiraron.

El siguiente Dia por la Mañana, llegó el Capitan Diego de Lofada, con quarenta Soldados, de la Governacion de Venegueta, i no le pareciendo, que se debia perder tiempo, con aquellos, i los demás, que estaban en la Nueva Segovia, fue a los Negros, i hallando, que havian dexado el Asiento que tenian, i se havian retirado a vna Sierra, en sitio fuerte, los fue siguiendo, i alcanzados, les acometió, i aunque procuraron de resistir, poniendose en defensa, brevemente los deshigo, i matò a todos, no dexando, sino las Negras, con las quales, i algunas Indias, que llevaban, se bolvió a Segovia, i aquellas Provincias salieron de vn gran cuidado.

La Gente, que se apercebido en Santa Marta, para el efecto de los Negros, iba con el Capitan Hernando de Santa Ana, Natural de Casra; i hallandose en el Valle de Vpar, asi llamado, por vn gran Cacique que le Señoreò, que en su Lengua, significa Rio seco, ò Agua seca, pareciendo el Asiento bueno, determinaron de no bolver a Santa Marta, sino poblar alli, i llamaron a la Poblacion los Reyes, porque tal Dia se fundo.

La conselacion de esta Tierra, dicen los

Tucuyo embia socorro a la Ciudad de Segovia; contra los Negros.

Los Negros acometen a los Castellanos.

Diego de Lofada va en busca de los Negros.

Capitan Diego de Lofada, desbarata i mata a los Negros.

Valle de Vpar, por q así llamado.

Fundación de la Ciudad de los Reyes, del Valle de Vpar.

los Moradores, que en los Meses de su Verano, que son Diciembre, Enero, Marzo, i Abril, es muy calurosa, por que reinan mucho las Brisas; i que en los tres Meses, que es el Invierno, reinan mucho las Aguas, i que por tener cerca la Sierra, que es fria, i esta siempre nevada, la Tierra es muy enferma de Quartanas, i Catarros: es de Norte, a Sur, esta Comarca, aspera de Sierras, de muchos Rios, i Arroios, pero muy fertil de Pastos, i de quanto en ella se siembra: toda la Provincia esta poblada de muchos Indios, que no obedecen, porque son belicosos, i en esta Ciudad no tiene fuerza para domarlos, i otro tiempo hubo mas numero, i han disminuido, porque les han dado a menudo enfermedades generales de Viruelas, i Camaras, que como Barbaros, luego entran en los Rios, con que presto mueren, i porque su manera de tratarlos, es de Brutos, i m el inclinados al trabajo, sin tener forma de vida politica, sino obedecer, i creer a los Mahones, que ellos llaman, que son Hechiceros, que los traen engañados, no solamente permitiendo, pero enseñando mil generos de vicios, i entre ellos, el conocimiento de muchas Yervas pugnoscas, que sin resaca, i las dan a sus Amos, i entre si mismos, por qualquier pequeño enojo, i desden, que no es la menor parte, para que se mueran muchos.

CAP. XIII. De cosas particulares de la Ciudad de los Reies, en el Valle de Ypar, i de aquella Tierra.

A Ciudad de los Reies esta situada leguas de Santa Marta, a la qual reconoce sujecion en la Governacion, i ciento i ochenta leguas de la Ciudad de Santa Fe de Bogotà, por Ocaña, i otras tantas, pocas mas, o menos, por el Rio; i de Camalameque, con quien parte Terminos en mitad del camino, por el Rio de Cesar, i por Tierra, cincuenta leguas, i al Rio de la Hacha, treinta leguas. Esta asentada esta Ciudad junto a un Rio caudaloso, que se llama Guataporí, que significa Rio frio, como lo es, porque baxa de las Nieves de la Sierra, i causa las dichas en-

fermedades de Catarros, i Camaras, las quales se curan con una Corteça de Arbol, a manera de Capela, que se da a beber con Agua, en polvos, i cura las Camaras, aunque sean de sangre, i al Arbol llaman Carapa, que significa colamaranga, como lo es el palo. El Rio Guataporí, que baxa de la Sierra, entra en el Rio de Cesar, a una legua de la Ciudad, i el de Cesar, con su nombre, corre al Sur, i los Naturales le llaman Pompatao, que quiere decir, Señor de todos los Rios, porque entran en él muchos Rios, i entre ellos, el de Vadillo, que es caudaloso, i nace de tres grandes Lagunas, cuya Agua es de color verde, i los Indios le llaman Socuigua, que quiere decir, abundoso, por la gran abundancia de Peicados, que en él se mata, con una Raiz, con que lo emborrachan; i este Rio entra en el de Cesar, i mas adelante entra otro, que dicen de las Auyamas, i va por Tierra llana, hasta entrar en el grande, de la Magdalena, corriendo setenta leguas al Poniente, i las Riberas del Rio Cesar es Tierra muy fertil. A veinte leguas de la Ciudad de los Reies, estan tres grandes Ojos de Agua, en triangulo, en medio de unas Peñas, en distancia de quinientos pasos, adonde los Indios tienen por cierto, que a una grandissima Serpiente, que ha comido muchos Hombres, i aunque algunos Castellanos la han procurado reconocer, han visto el rastro de ella, i oieron grandissimo ruido en el Agua, i los Naturales lo tienen por tan cierto, que por toda aquella Comarca no ai ninguna habitacion. Otros Ojos de Braa ai por alli, tan pegajosa, que liga a qualquier Ave, por grande que sea, i con ella enceran los Indios sus cuerdas, para pescar, i para otras cosas.

Muchos Arboles Silvestres de Frutas ai en aquella Tierra, como son, Platanos, Guaiabos, i otros, i tambien el gran Arbol, Ychagua, que significa cosa dulce, que da la Fruta, como una Haba, i en su pegen nace otra Fruta, a manera de una O, i tiene sabor de Pasas, i las Habas se tienen, hasta que muy secas, i molidas, se hacen Panes, como Hogaças, i es buen mantenimiento. De las Frutas de Castilla, se dan Vbas, Higos, Granadas, Limas, Naranjas, i otras muchas, i toda Hortaliza, mucho Maiz, Algodon, lo que los Indios han menester para su vestir. De la Raiz Escorçonera, se aprovechan, para quando les pica alguna Culebra, o Vivera, i

Corteça de Arbol de curi las Camaras, aunq sea de tan gre.

Los Indios de Ypar vsa mucho del Tabaco, i en q casos.

Serpiente grande, a veinte leguas de los Reies, que afirman los Indios haber visto.

Frutas de Castilla q se dan en la Tierra de Ypar.

Los Indios en q se aprovechan de la Raiz Escorçonera.

comen cruda la Raiz, i la Hoja ponen sobre la picadura, i con ello sanan, i del mismo remedio vsan los Castellanos; i si los Naturales pueden haver la Culebra, que los ha picado, comen luego cruda la Cabeça, i la Cola, i lo tienen por mas cierto remedio. Tambien vsan mucho del Tabaco, para Reumas, Corrimientos, i dolores de Cabeça, i lo toman molido en polvo, por las Narices, i beben el zumo, i los hace purgar, i tambien lo vsan los Castellanos.

Havia en esta Tierra tanta cantidad de Tigres, i Leones, que se apocaba la Gente natural, i los Ganados, porque acontecia matar un Leon, en una Noche, mas de docientas Ovejas, en un cercado; i el Año de mil quinientos i quarenta, hubo una general enfermedad de Sarampion, i juntamente la plaga de la Langosta, que era tanta, que cortaba los Pastos, i dexaba las Campañas, adonde se ponía, como abrafadas de Fuego, i se tuvo por cierto, que la Yerva, que havia tocado la Langosta, mataba a qualquier Animal que la comia; i esto se entendió así, porque muy presto se vió muy disminuida la multitud de Tigres, Leones, Venados, i Dantas, que havia. Ai asimismo en las Sierras de esta Tierra, muchas Minas de Cobre, i Plomo, i muestras de Plata, i no se benefician, por la poca posibilidad de la Gente. Tienen los Vecinos grandissima cantidad de Ganado Vacuno, i Ovejuno, que es lo que los entretiene en aquella Tierra, en la qual se criaran muy buenos Caballos, i se daría muy bien el Aguacar, i todo lo demás que se quisiese ganar.

Las Minas ricas, en la Tierra de Ypar, por que no se benefician.

CAP. XIV. Del origen de la Guerra de los Indios Chichimecas, en Nueva España.

Vnque se ha tratado, en esta Hitoria, de los Indios, que llaman Chichimecas, en las Provincias de Nueva España, porque estos inquietaron mucho aquellas Tierras con una importuna Guerra. Para mejor inteligencia de todo, es necesario saber, que los terminos, i principios de la Provincia, i Tierras, que llaman Chichimecas, dista de la Ciudad de Mexico treinta leguas, a la parte del Po-

niente, i con los Pueblos, que llaman Queutaro, Anacuara, Yurirapundaro, i Sichu, confinan los Chichimecas, en lo primero estan las Villas de San Miguel, San Felipe, Salaa, i las Minas de Guanaxuato, i Villa de Leon, i caminando por esta misma enderecra, por donde anda el Sol, toma esta Tierra de Chichimecas cantidad de leguas, hasta llegar al Mar del Sur, i al largo de esta Costa, vnas mas, i otras menos llegadas, caen las Provincias del Nuevo Reino de Galicia, Culiacan, Copala, Chiametla, i mas adelante, la California, adonde llegó el primer Marqués del Valle, que le puso este nombre, i por esta parte la Tierra no es muy larga, porque la Mar la ciñe con un espaciofissimo seno, o ancón, que hace la buelta del Norte, de tanta grandeça, que algunos piensan, que llega tan cerca del parage de los Vacallos, que por alli ai estrecho, para salir a la otra Mar, cerca de las Islas de Irlanda, è Inglaterra, pero esta es opinion imaginada: pero de qualquiera manera que sea, la propia Costa da una gran buelta a la Mediodia, caminando al Poniente, i dexando una grandissima ensenada de Mar, i en la punta Occidental de esta Costa, es la Tierra-Firme de la China, no lexos de aquel gran Arcipiélago de San Lorenzo, adonde estan las Islas Filipinas.

Esta Provincia de los Chichimecas, i otras muchas, corren Norte Sur, i a la parte del Sur queda todo lo poblado, i pacifico de los Reinos de Nueva-España, i la parte de Poniente, i Norte, es lo despoblado, i de los Chichimecas. Por la parte de Poniente, esta Tierra no se estiene mucho, por causa de la Mar, i de la dicha ensenada: pero por la parte del Norte, corre innumerables leguas; pues no se ha visto el cabo de ella, i es cosa cierta, ser lo mas de ello Septentrional inhabitable, por muy frio: porque metiendose debaxo del Norte, se aparta del Sol, i dentro, en lo habitabile, i bueno de esta Tierra, que demás de ser larguissima, es muy ancha, por haver mucho espacio de un Mar a otro) caen las Provincias de la Florida, Cibola, i la Guastela, el Nuevo Mexico, i otras muchas, que ni se han visto, ni se les saben los nombres, por estar muy distantes de esto, que llaman Chichimecas, i estas Provincias son a la parte del Norte, i en lo mas cercano, que a partes está poblado, que es a la parte del Poniente,

Los Chichimecas, quanto distan de Mexico, i con que confinan.

Descripcion de la Tierra de los Chichimecas.

Descripcion de la Tierra de los Chichimecas.

Descripcion de la Tierra de los Chichimecas.

Descripcion de la Tierra de los Chichimecas.

Los Chichimecas Naciones diferentes.

caen las Minas de los Cacatecas, Panuco, el Fresnillo, San Martin, i el Sombrerete, las Nieves, i otras muchas Minas; i asimismo, la Governacion de Francisco de Ibarra, con sus Minas de Chamecla, Endehé, Santa Barbara, Guadiana, i las Minas nuevas, cercado, por todas partes, de estas Provincias, que se ha dicho, que llaman Chichimecas, i debaxo de este nombre, están muchas Naciones, con diferencias de Lenguas, como son Pamies, Capuces, Samues, Çanças, Matolias, Guamares, Guachichiles, i otros, todos diferentes, aunque semejantes en las costumbres.

CAP. XV. Que continúa la materia, tocante à los Indios Chichimecas.



Calidad de la Tierra de los Chichimecas

Odo quanto los Castellanos han hallado, de estas Provincias, así al Poniente, como al Norte, desde las Villas de San Miguel, de San Felipe, i otras partes, son mas de docientas Leguas de Tierra muy fértil, i de buen temple, mas fria, que caliente, i mas seca, que humeda, que la hace ser sanísima: i en todo el Año, son los Dias, i las Noches casi iguales, porque parece, que no es la diferencia mas, que tres horas de la Noche, al Dia, en sus tiempos: por la maior parte, es Tierra de pocas lluvias, i aunque algunos Años llueva menos, no hace notable falta, porque las pocas que caen, bastan, i la Tierra, con su fertilidad, lo suplir; i así, no se ha visto, hasta aora, en lo que está poblado, que por falta de Agua, aia havido notable hambre: comiençan las Aguas por Junio, i así en esta Tierra muchas comodidades, para fundar Pueblos, por las muchas granjerias, que puede haver; con las crianças de Ganados, i labranças de Trigo, i Maiz, de regadío, i temporal, i Grana, i Cordilleras de Minas de Plata, i bolviendo acá atrás, por la parte del Sür, i del Oriente, por donde corre la Tierra, hasta las Provincias de Guatemala, Nicaragua, i Confines del Perú, es angosta, por haver poco de vna Mar à otra, i lo bueno, i sano es el lomo de ello, porque lo que se acerca à las Mari-

La Tierra de Chichimecas muestra haver sido poseída de otra Gente.

nas, es caliente, i mal fino, i todo en comun es Tierra de pocas Minas: i en todo lo que los Castellanos han andado en Tierra de Chichimecas, han hallado señales de grandes Pueblos, i de que la Tierra ha sido muy cultivada, lo qual hace creer, que fue poseída de Gente inclinada à trabajar, i edificar, de lo qual totalmente carecen los Chichimecas, porque ningun Edificio tienen, ni labran, sino poco, i en pocas partes: i las opiniones, sobre que Gentes fueron las que tuvieron esta Tierra, son varias: pero la mas cierta, parece, que estos Chichimecas Flecheros, echaron de ella à los Otomies, grandes Labradores, i los hicieron retirar acia Mexico, i puede ser, que se despoblase, por alguna gran seca, i que se entrasen en ella los Flecheros, como aora están: porque con solas sus Flechas, es dificultoso de errecer, que abuietasen à Gentes, puestas en grandes Pueblos, que en sus Casas se pudieran defender.

Tienen todas las Naciones de estos Chichimecas, sus Tierras, i Demarcaciones conocidas, i tienen Guerras, porque no entren à caçar, ni comer las Frutas de sus Terminos. No tienen ningun genero de Templo, ni Sacerdote, ni Lei, ni humana policia; si alguno toma la Hija doncella, sin licencia del Padre (aunque sea para casarse con ella) le flechan vivo: calañe con las Parientas mas cercanas, pero no con las Hermanas: si la Muger es doncella, queda el Matrimonio celebrado, i si no, deshecho: no tiene cada vno mas de vna Muger: vñan repudiarlas, por algunas causas, i toman otra: ellos andan todos desnudos, i ellas, desde la cintura, à la rodilla, con cueros de Venados: todos son fucios, i de buenos cuerpos, i como siempre andan por Sierras, suelen ser ligeros; pero como son holgaçanes, facilmente se cansan con qualquiera trabajo. Al principio, quando la Tierra de estos Indios se començò à tratar de los Castellanos, que fue por haverse descubierto las Minas de los Cacatecas, i por algunas estancias de Vacas, que se començaron à poblar en aquella Frontera, estos Indios, sin hacer daño, se salian à los caminos, à que les diesen de comer, i alguna Ropilla, porque en aquella façon, con poco se contentaban, lo qual estimaban en mucho; i parece, que si entonces se procuràran alentar algunos de ellos, se pudiera hacer facilmente: pero por no caer en ello, ni pensar, que el negocio viniere à lo que vino, no se hizo, i los Indios (segun se ha entendido) mo-

Los Chichimecas en el principio del Descubrimiento, eran mansos, i humildes.

Causa del alboroto de los Chichimecas

vidos de su natural inclinacion, ò por codicia de la ropa, como començaron à gustar del abrigo de ella: i por algunos malos tratamientos, que los Castellanos les hicieron, se començaron à alborotar, i hacer algunos daños, i así, convino embiar contra ellos Capitanes, i Soldados, como se vio quando murio el Adelantado Don Pedro de Alvarado, i otras veces, i dar algunos por Esclavos, i hacer otros castigos.

CAP. XVI. Que prosigue lo que toca à los Chichimecas, Indios de Nueva-España.



Culpa de los Capitanes, i Soldados en la alteracion de los Chichimecas

A codicia de algunos de los Capitanes, que andaban en el castigo de los Alterados, hizo su parte de daño, cautivando à los que no tenían culpa, haciendo las Informaciones contra los Inocentes, siendo Teltigos los mismos Soldados, que iban à la parte de los mismos Esclavos interelados; con las quales Informaciones, engañaban à los Visorreyes, que mediante ellas, les agradecian, lo que si supieran muy bien, castigàran. Con estas, i otras cosas, los Indios se començaron à desabrir, i desvergongar, declarandose por enemigos: porque, ni entonces, ni despues acá, se les diò ningun motivo de verdadera paz; i si algunos la recibian, i se bolvian à levantar, no era suia toda la culpa, sino de la Gente de Guerra, que por sus intereses aborrecia la paz, para (como dize) ganar à Rio rebuelto: i como los Indios son de tan mala, i ligera inclinacion, que los hace sumamente inconstantes; qualquiera cosa que ellos sospechan en su daño, los levanta, ayudandolos à ello la experiencia de los tiros, que se ha dicho, i no se puede negar, lo que por largo tiempo de ellos se ha conocido, que tienen mucha confianza de qualquiera Persona, que les haga algun bien, i que siempre les trate verdad, mas del que vna vez los engaña, aunque sea en cosa de poca importancia, jamás se fian, i si se pueden coger à su salvo, le matan, porque en estremo son vengativos, i esta condicion les ha aumentado vèr, que quando son persegui-

dos, i por caso los cautivan sus Mugerres, è Hijos, procuran con astucia la vengança, à que con punjaço no pueden, i para esto han llamado à sus Vecinos, i Aliados, i aun à los de la Tierra adentro, i procurando de mover à Rebelion à los que no pensaban en ella, i quando no han podido, se han contentado de llevarse las Mugerres de los Indios de Paz, en lugar de las tuias, i à la Gente Christiana, que tienen consigo, hacen entender, que andan allí vnos Indios à Caballo, Enemigos suyos, armados como Castellanos, que no dexaban à nadie con vida, así Hombres, como Mugerres; i vñaban de este ardid, para que quando los Castellanos fuesen sobre ellos, huiese tambien la Gente Christiana, que tenían consigo cautiva, i como son Indios de poco saber, facilmente lo creian, i huian, como ellos.

Ardid de los Chichimecas Rebeldes

De otra astucia començaron à vñar estos Chichimecas, que no ha sido de menor consideracion: que como todas aquellas Naciones mas interiores, son, como ellos, muy golosos de Carne de Vaca, hanles llevado algunas, i ofreciendoles de darles muchas, si quieren venir à ayudarlos à procurarlas, i con este deseo han venido, i se ayudaban de ellos, en los saltos, i robos, que hacian, con que los incitaban contra los Castellanos, i como bolvian cargados, i vestidos de los despojos, que hacian, havendo salido de sus Tierras hambrientos, i desnudos, quedando cebados de la presa, siempre que los Chichimecas fronteros los llamaban, los tenían ciertos, i así, havia contra los Castellanos maior numero de Enemigos, i llegó la cosa, à que no solamente venian llamados, pero de suio (por goçar de la Carne de Vaca, de que siempre la Frontera abundò) se iban acercando à ellas, hasta llegar adonde las Vacas alcançan: porque tanto, como esto, puede la necesidad, tan forzosa, i natural, que los Hombres tienen, de buscar la comida ordinaria; i como estos Indios, en sus Tierras, ncrian, ni siembran, no alcançan Pan, ni Carne, i si algun Venado matan, es tarde, i han de comer muchos de él, como en Boda: por lo qual, acudian forçados, adonde havia tanto numero de Vacas, dandoles seguro paso los mas cercanos à la Frontera, i los acompañan, por las causas dichas, i porque les traen Flechas, i otras cosas, que cambiaban, i trocaban, por la Ropa, que tomaban de los Castellanos; holgando tambien, que

Los Chichimecas golosos de la Carne de Vaca.

Constantibus solita insolitaq; alimenta decrant, absumpsi iumentis, equisq; ceteris animalibus qua profusa sedant in usu necessitas curis Ta. Hist. 4.

que aquellos acudiesen , porque se aumentasen los Enemigos de los Castellanos.

Después que la Guerra de los Chichimecas (de cujas costumbres, i Tierra, se ha dicho, hasta agora, lo que basta) comenzó à tener el principio, que se ha visto, i con los modos, que se han referido: i fueron haciendo diversos saltos, i daños, hasta que el Año presente, habiendo partido de Mexico seis Castellanos, llegaron, à 20. de Junio, al Pueblo de Çatlan, de donde los tres se fueron à la Ciudad de Compostela, i los otros, que eran Francisco Hernandez, Damian de Avila, i Pedro Vazquez, fueron à pasar el Rio de Omiltlan, i en el Pueblo hallaron los Indios alborotados, i en un punto de Guerra, porque los Chichimecas los querian ir à matar, porque tenían la Doctrina Christiana, i servian à los Castellanos, i daban tributo al Rei, i no se querian ir con ellos à las Sierras, diciendo, que los Castellanos no tenían poder para hacer Guerra, porque el Rei no le permitia, i que havia embiado à los Oidores, para castigar à quien les hiciese Guerra, i que aunque ellos la quisiesen hacer, no podian, si primero no embiaban à Castilla por licencia. Rogaron à los tres Castellanos, que fuesen con ellos à vn Pueblo, dicho Vaorita, para que los favoreciesen, pues eran Christianos: porque de otra manera, ni ellos, ni todos los del Valle de Cintiquipag, escaparian: los dos Castellanos acordaron de ir con ellos, porque el tercero estaba enfermo; i llegados al Lugar de Vaorita, que es tres Leguas, hallaron toda la Gente del Valle en Armá, i que havian embiado la menuda à la Sierra, porque los Enemigos havian quemado vn Lugar, i que se havian juntado tantos Christianos: porque acudiendo los Enemigos con diversos Esquadrões, no pudiesen tomar remedio. Estando, pues, con buena guarda, los Indios Christianos, en el Lugar de Vaorita, à los 17. de Junio, al amanecer, parecieron los Indios de Guerra, con grandísima grita, en vn Esquadrón, que tendria mil quinientos: los Indios Christianos, que salieron al encuentro, mostraron de huir, i los Enemigos los siguieron, despidiendo sus flechas: en esto se descubrieron Francisco Hernandez, i Pedro Vazquez, en sus Caballos, llamando el favor del Apostol Santiago, i viendo vn Indio, que Pedro Vazquez no iba armado, dixo el Capitan de los Chichimecas,

Los Chichimecas alborotados à los del Pueblo de Omiltlan.

Guerra entre Indios Christianos, i Chichimecas.

muera, que es Indio, pensando que era el Cacique de Omiltlan, que tenia vn Caballo, i Pedro Vazquez le alancó, i à otro, que iba con él, con que los Indios se comenzaron à detener, i rebeliando los Indios Christianos, se retiraron los Enemigos: porque Francisco Hernandez, por su parte, havia muerto à otros dos Indios Principales, i cargaba valerosamente à los demás, alancando à muchos; i acudiendo otro Esquadrón de los Amigos, los Enemigos se pusieron en huida, bolviendo, à todo trance, las espaldas, hasta entrarle en vn Montecillo, desde donde se bajaron al Rio: los dos Castellanos mataron once: los Indios à muchos, i fue cosa miserable, que con llover las flechas sobre estos dos Castellanos, i sobre sus Caballos, no les alcanzó ninguna: i de estos acometimientos, fueron haciendo muchos aquellos Barbaros Chichimecas, para levantar los Indios obedientes, i poder mejor penetrar en la Tierra cultivada, i gozar del Maiz, i de las Vacas, i hacer sus saltos.

CAP. XVII. De lo que el Rei proveió, en este Año, para el buen gobierno de las Indias.



Así como las ocasiones iban mostrando la necesidad, que havia, de proveer en el buen gobierno de las Indias: el Rei, con el deseo que tenia de poner aquella nueva Republica en toda perfección, mediante Consulta del Real, i Supremo Consejo de las Indias, en lo Espiritual, i Temporal, con todo cuidado, en este Año, se hicieron las Leyes, Pragmaticas, i Ordenes siguientes, en general, i particular. Era Visitador de la Real Audiencia de Mexico el Licenciado Valderrama, al qual se ordenó, que por haverle mandado, por diversas Cédulas, i Provisiones, que los Oidores de las Audiencias no entendiesen en Descubrimientos, ni tuviesen Grangerias, ni tratos de Mercaderias, ni otras negociaciones, ni hiciesen Casas, ni las comprasen: i aunque algunos Oidores suplicaron, para ante el Rei, expresando ciertos agravios: el Rei, sin embargo de quier apelacion, ni suplicacion, quiso, que lo sobredicho se guardase, i cumpliera,

Los Indios Chichimecas huyen de los Indios Christianos.

El Licenciado Valderrama, Visitador de la Audiencia de Mexico.

Ordenes del Rei al Licenciado Valderrama, Visitador de Mexico.

pliese: i de nuevo ordenó al Visitador, que haviendole entendido, que no obstante la dicha orden, se sabia, que los Oidores no la guardaban, porque importaba poco pagar la pena, si en contratar ganaban gran suma de dineros, i que con vendria poner penas à los que con ellos tuviesen compañía, i tratos, notificase à los Oidores, que guardasen lo mandado, lo pena de privacion de Oficio, i perdimento de todas las Mercaderias, i Grangerias, i mas mil ducados: i porque en todo caso, el Rei queria, que cesasen los fraudes, publicase, que cualesquiera Personas, que tratasen, i contratasen, o hiciesen compañía con los Oidores, por el mismo caso perdiesen todos sus bienes; i mandase asimismo, que los Oficiales de las Casas de Moneda, no pudiesen contratar, ni contratasen en Plata fina, ni baxa, quintada, ni por quintar, lo pena de perdimento de Oficio, i pérdida de la Plata, que contratasen, i mas sus bienes: i que ninguna Persona contratase con Oro, en polvo, ni en texuelos, ni en otro ninguno, que no estuviese fundido, ensajado, i quintado, lo pena de ser perdido, para la Camara: porque de contrariarse de esta manera, i prestarle vno à otro, sin fandar, ni ensajar, se seguian muchos inconvenientes: ni tampoco se pudiesen traer, ni embiar Indios à estos Reinos, de ninguna parte de las Indias, aunque se pretendiese ser sus Esclavos, i tener derecho para ello, ni menos de los que fuesen libres, aunque los mismos Indios dixesen, que de su voluntad querian venir.

Que no venga Indios à Castilla, aunque se pretenda ser Esclavos.

Y particularmente para Nueva España, en este Año, se proveieron las cosas siguientes. Que porque havia muchos Pueblos de Indios, encomendados à Personas particulares, los cuales, por estar lexos del Audiencia, dexaban de seguir sus negocios, i que por esta causa, no havia quien castigase las diferencias, i otros delitos, que se cometian, de vnos Castellanos à otros, ni remediarse los agravios, que los Indios recibian de sus Encomenderos, se mandó, que los Pueblos se pudiesen, i repartiessen, i debajo de la Jurisdiccion de los Corregimientos, à ellos mas cercanos; i que à los Corregidores se diese poder, i facultad, para conocer en Civil, i Criminal, de todo lo que se ofreciese en sus Corregimientos, así entre Indios, i Castellanos, como entre los Castellanos, i entre Indios, i de los agravios, i vexaciones, que los Indios recibiesen de sus

Encomenderos; i que los Visorreyes tuviesen advertencia, para que las Personas que proveyesen en los Corregimientos, fuesen tales quales conviniere.

Y porque el Rei fue informado, que muchas de las Estancias de Ganados de Castellanos, estaban en perjuicio de los Indios, por estar muy cerca de sus Labranças, i Haciendas, para remedio de ello, se ordenó, que el Oidor, que saliese à visitar la Tierra, visitase las Estancias, i mandase luego quitar las que estuviesen en perjuicio de los Indios, pues por la gracia de Dios, la Tierra es tan larga, que podian caber los vnos, i los otros, sin hacerle daños; i que asimismo, el Oidor que saliese à visitar la Tierra, visitase las Minas de Plata, i Ingenios de Aguaca, i se informase, si havia Doctrina, que se administraban los Sacramentos; i pudiese en libertad los Indios, que hallase, que andaban por fuerza, i la Doctrina conveniente; i que el dicho Visitador, quando anduviese visitando, no embiase Deudo, ni Pariente suyo, à visitar por él, sino que lo hiciese por su Persona. Y habiendo sucedido en Mexico (estando su ciente de la Ciudad el Visorrei) que vn Oidor maltratò de palabra à vn Regidor, i le mandò echar preso, con Grillos, porque pasando cerca de él, no le quito la gorra; por lo qual, el Regidor, en virtud de vna Ordenança de la Ciudad, que decia, que de los Pleitos de los Oidores, conociesen los Alcaldes Ordinarios, quiso dar quexa Criminal ante vn Alcalde Ordinario: el Rei proveió, que el Visorrei, o el Presidente del Audiencia, i no otros, conociesen de las Causas Criminales de los Oidores; porque podria ser, que adelante sucediesen casos mas graves.

El Oidor de Visita, vea el daño de las Estancias de los Castellanos, i lo remedie.

El Oidor de Visita, vea las Minas, i Ingenios de Aguaca.

Que el Oidor de Visita, se informe de la Doctrina, i Administracion de los Sacramentos.

El Visorrei, o el Presidente de la Audiencia, conozcan de las Causas Criminales de los Oidores.

Y porque en vn Pleito, que se trató en el Audiencia de Mexico, presentó por Testigos la vna Parte à dos Oidores, i no quisieron decir sus dichos: el Rei mandó, que en tal caso, proveyese el Audiencia, segun la concurrencia de los casos, teniendo atencion, à que à falta de probança, la Justicia de las Partes no pereciese; i que en la recusacion de los Oidores, si fuesen presentados por Testigos sus Mugerres, è Hijos, mandò el Rei, que se guardase lo que en este caso está determinado por Derecho. Que el Visorrei se informase, si los Caciques repartian à los Indios mas de lo que debian pagar, i que los Oidores, que salian à visitar la Tierra, tuviesen cuidado

Que los Caciques no repartan à los Indios mas de lo que debian pagar.

do de inquirir acerca de esto, i hacer Justicia. Que habiendo parecido a los Eclesiasticos, que por la diversidad de Lenguas, que havia en el Nuevo Reino de Galicia, se introduxese la Lengua Mexicana, para que los Indios pudiesen ser mejor enseñados en la Fè: el Rei mandò, que pues se havia de introducir nueva Lengua, que fuese general en aquel Reino, se introduxese la Castellana, i se pudiesen Etcuelas, para que los Indios la aprendiesen.

El el Perú mandò el Rei, que se sobreficiese en todas las Conquistas, i Descubrimientos, que estaban cometidos, i mandados hacer, hasta el Dia de la publicacion de esta Orden, hasta que se tomase resolucion en dár la conveniente forma en ello, sobre lo qual se praticaba en el Consejo, para que se hi-

Fin del Libro Sexto.



cieron, con tales justificaciones, i medios, que la Conciencia Real fuese descargada, i se hiciesen con buen titulo, i que cada, quando, i siempre, que aconteciese morir el Visorrei, o adoleciese, de manera, que no pudiese despachar lo que tocaba a la Governacion (lo qual estava cometido a solo el) el Audiencia entendiendose en las cosas del Gobierno, como el Visorrei lo hacia, entretanto que el Rei otra cosa proveiese, i mandase; i porquè de las Justicias de Tierra-Firme, se havia entendido, que algunas veces havian estorvado, que pasasen Mujeres a vivir, i poblar en el Perú, mandò el Rei, que libremente las dexasen pasar, sin poner impedimento ninguno.

El Audiencia despachò lo que toca al gobierno, por muerte del Visorrei. Las Mujeres van a vivir, i poblar en el Perú.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i Coronista de Castilla.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I. Que el Audiencia de los Reies embia al Mariscal Alonso de Alvarado, a sosegar el Cuzco: i lo que pasó en la Ciudad de los Reies, sobre el servicio Personal de los Indios.

Año de 1551.



Los Soldados quierè vivir en la vida lienciosa.

Os Alborotos, que pasaban en la Ciudad del Cuzco, adonde siempre se fraguaban las alteraciones, inquietudes, no tenían mas fundamento, que la ordenamiento, que la ordinaria costumbre de los Soldados, cuya institucion es, vivir en libertad, de la qual depende todo genero de licencia, i el ansia que tenían de robar, poniendolo todo en confusio: a lo qual se allegaba lo mal, que sentian algunos

Vecinos, que la Justicia iba tomando pie, quitando todo genero de opresion, i de insolencia, i por tener imperio, i libertad, de hacer en todo a su modo, quifieran ver perturbada el armonia, i concierto del gobierno, i la igualdad, i brevedad, con que la Real Audiencia despachaba los Negocios, i administraba Justicia. Y habiendo llegado a los Reies Juan Alonso Palomino, i Geronimo Costilla, que por asegurar sus vidas, se fueron del Cuzco, por lo que los certificò Don Juan de Mendoza; aunque afirmaban, que la Ciudad quedaba alterada,

Parva se
p[er] seculu
la corp[or]e
in magis
excitavit
excitavit
Et id[em] e
iam in le
vibus re
h[ab]it[us] Prin
cepti accu
r[ati]o[n]is, &
providens
esse debet.
Scot. 148
Ann. 2.

La mudá
ça de Cor
regidor
en el Cuz
co, se tie
ne por re
medio
bastante.

Nunquã
debet Prin
ceps, vel
Praef[ect]us in
Provincia
v[er]i domita
ndis inco
rporat[is], &
sine militi
incedere.
v[er]i in iur[is]d
ic[i]o[n]e
audaci,
& facin
rosi homi
nis exposi
tus man
eat. Scot.
322. An.
4.

Alófo de
Alvarado
executaba
sentencia
de muerte
en los
tres Ame
tinadores

La Ciud
ad del
Cuzco,
con la di
ligencia
de Alófo
de Alvara
do, se fo
legó.

como los Oidores lo fabian, por mas frechos avisos, comengaron a piaticar, i discurrir, lobre los remedios, que se podia poner, para arajar aquellas inquietudes, poner en sosiego al Cuzco, i de la aguar de vna vez aquella mala simiente, temiendo, que sino se acudia a esto, podria fer aquel pequeno principio causa de alguna gran comocion, rebentando aquellos humores por alguna de las otras Ciudades del Reino, i pareció, que el mejor remedio era, mudar Corregidor, porque la novedad de la mudança, no podia dexar de causar espanto, i temor a los inquietos; i aunque tenian por buen Caballero a Juan de Saavedra, i havia hecho lo que debía, como buen Ministro, i leal Vasallo del Rei, todavia parecia, que con el etaban los Soldados mas atrevidos, porque el ordinario trato, i familiaridad, fuele dar atrevimiento. Nombro el Audiencia por Corregidor a Alonso de Alvarado: ordenóle, que se partiese luego con diligencia, i secreto, i cumplendolo, como se le mandaba, lleugo al Cuzco, adonde no fue bien entrada, quando se huieron los mas principales Anotinadores. Tomó la Vara, i con el calor de la Real Audiencia, i de Gente, que se mandó aprecribir de secreto, i con la reputacion que tenia, sin perder tiempo, hizo prender a Don Pedro Portocarrero, Caballero de Xerez, i puso diligencia, en recibir informacion de lo que havia pasado, i prendió a Francisco de Miranda, Alonso de Barrionuevo, i Alonso Hernandez Melgarejo, i los sentenció a muerte, i la executó; con que se fue conociendo quietud en la Ciudad, obediencia al Rei, temor, i respeto a la Justicia. Desterró del Reino a vn Letrado, llamado el Bachiller Barahona, i a vn Cirujano, dicho el Bachiller Pacheco, a Melchor Perez, Natural de San Lucar, a Carrillo de Sevilla, i a Quixada, Natural de Madrid, i les otorgó las apelaciones, i remitió a la Real Audiencia a Don Pedro Portocarrero, adonde le dieron por libre; ni a Alonso de Alvarado pareció, hacer maior demoustracion, juzgando, que con la fuga de los auentes, la muerte de los justiciadores, i las sentencias de los desterrados, la Ciudad quedaba en el estado, que se pretendia, lo qual se fue con suma brevedad, que entre los demás remedios, para tales casos, es la diligencia mui provechosa.

Con la buena provision del Audiencia, i diligencia de Alonso de Alvarado,

solegadas las inquietudes del Perú, estando aquellos Reinos en toda paz, para n aior beneficio suio, lleugo a la Ciudad de los Reies el Visitor Don Antonio de Mendoza, que embarcandose en vno de los Puertos de la Mar del Sur, de Nueva España, hizo felicemente viage, i felicidad fuera para aquella Tierra, tener tal Governador, si mucho tiempo se durara. Hizo su entrada, con aparato Real, mostrandose en su recibimiento contento general, por la buena fama, que havia de su virtud, i de sus obras, cuyo principio fue, no querer, en ninguna manera, hacer entrada debaxo de Palio, como la Ciudad lo quisiera; con que confirmó la opinion de su modestia: començo a gobernar, confirmando la buena esperanza, que de el se tenia; porque, no mostraba memoria de los delitos pasados, ni rigor, sino con mucha mansedumbre oia las peticiones, i suplicaciones de todos, atendió a informarse del estado de las cosas del Reino, aunque le impedia mucho la poca salud que tenia: i porque el principal cuidado, que llevaba, por la orden tan apretada, que el Rei le havia dado, era la Conversion de los Indios, Doctrina, i su buen tratamiento, i en especial, el quitarlos de las Minas, quifo, que Don Francisco de Mendoza, su Hijo, que era de conveniente edad, i de muy buenas esperanças, i exemplo, i no otro, fuese a visitar las Minas de Potosí, i viendo con sus ojos lo que alli pasaba, le llevale informacion: i afirmisimo, de la orden que se tenia en beneficiar las Minas, i acudir a lo que tocaba a la Real Hacienda, para proveer en todo lo que mas conviniese, i al sosiego de la Gente, que andaba en las Minas, así alli, como en otras partes, Castellanos, i Indios, porque no se teniendo el debido respeto a las Justicias, havian fucedido muchos delitos, i por esta causa, andaban muchos Hombres auentados, i desmandados, en cuadrillas, por los Lugares de los Indios, i los Bosques, i en las Iglesias estaban retraidos: i aunque havia general Paz en el Reino, todavia parecia, que convenia dar asiento en estas cosas, porque de ellas no naciesen otras peores, i porque así era necesario, para el buen gobierno.

Don Antonio de Mendoza llega a los Reies, por Viloriel.

Don Antonio de Mendoza comienza a gobernar con general satisfacion.

Princeps terrore, & minis nūquā vincit debet, sed flexis ad modestiā, & supplicibus inq[ui]rere. Scot. 47. Anni. 1.

Don Antonio de Mendoza embia a Francisco de Miranda a visitar las Minas.

CAP. II. De vna Conjuracion, que se trató por vnos Retraidos, en Santo Domingo del Cuzco, acerca de alçarse.



Alonso de Alvarado tenia en quietud la Ciudad del Cuzco, pero quedando todavia en ella muchos Soldados de los de la Entrada de Francisco Hernandez Girón, i

del Motin de Miranda, Melgarejo, i Barrionuevo, que Alonso de Alvarado havia deshecho, como quiera que los animos no estaban sosegados, i que entre la Gente Militar es imposible, que dexé de haver quesiiones, i rebueltas, estaban retraidos en Santo Domingo Egas de Guzmán, i Baltasar Oforio, con otros Soldados, i combidaron a comer a ciertos Amigos suyos, que fueron Don Sebastian de Castilla, Don Diego Enriquez, Don Garcia Tello, Gomez de Magallón, Matheo del Saz, Tello de Vega, Alvaro Lopez, Guarnido, Hernando Guillada, i otros, i estando juntos, i sosegados, vno de ellos hizo vna platica, cuya sustancia era: Que por haver los Oidores estrechado tanto la Tierra, i apretado tanto las cosas a los Vecinos, era imposible acudir (como solian) a los Soldados, pues apenas ellos, sus Hijos, i Mugeres, se sustentaban, por lo qual, ya se veian todos en tan gran miseria, que no podian vivir, no haviendo havido en el Perú, despues que se descubrió, tan buenos Caballeros, como entonces, los quales andaban vnos, i desnuados en Potosí, i otras partes, avergozados, i comiendo entre los Indios, Papas, i Chuño, por no tener de que sustentarse; cosa, digna de grandissima compasion, i maior, que se havia de llegar, en aquella Tierra, a termino, que los Hombres honrados serian forçados a servir, i no havian de hallar; porque sabiendo quien eran, nadie se queria servir de ellos, i que padeciendo aquellos desventuras, i hallandose en tan miserable estado, por qué causa Hombres de valor, i de juicio, como ellos, no buscarian remedio, para salir de tales asanes? Pues no podian ser maiores, como empezian en Dia los Vestidos, i otro las Armas, i quedar al cabo, sin esperanza de ver por alguna parte abierto ca-

Platicade vno de los Retraidos en Santo Domingo del Cuzco, a los Combidados.

mino, para salir de tales angustias, i pues que tal vida no se podia sufrir, alli estaba el Señor Don Sebastian de Castilla, Persona Ilustre, Hijo del Conde de la Gomeza, que vis sempre los tomara debaxo de su amparo, i tenia suspetti acordado, con ciertos Amigos, de matar al suu diuitem viri, prompti arribus, egre gij, & paris fama p[er] bluc. Sc. 30. An. 11

Acabada la platica, todos dixeron, que havia hablado, como de tal Peróna se esperaba; i tomando la mano Egas de Guzmán, dixo, que pues todos eran buenos Caballeros, que cada vno bastaba para salir bien de aquel hecbo, lo tomaren con buen animo, pues fueron menos los de Chile, que con Juan de Rada, emedio del Dia, mataron al Marques Don Francisco Pizarro, i que el Mariscal Alvarado, i Juan de Mori, su Teniente, no eran mas de dos Hombres, que se les podian dar de Puñaladas, tomados de desapercibidos, de lo qual se encargaba el Señor Don Sebastian de Castilla: i bolviendo a Don Gaspar Tello, i a Gomez de Magallón, preguntó, si le parecia buena traça? Respondieron, que sí, i que luego se nombrase vn Caballero, que fuese a alçarle con la Ciudad de los Reies, como estuviese hecho lo del Cuzco, porque importaba Señorear la Mar, sin la qual, no se podia llevar aquella empresa al deseado fin: i sobre la forma, que en todo se havia de tener, se confesaria, i se movieron muchas dificultades, i diversidad de pareceres: porque vnos decian, que este era negocio grave, i que consistia en la oportunidad, i que si esta no se sabia tomar, serian perdidos: otros decian, que si se havia de executar, fuese sin dilacion, i como no se acababan de determinar, Egas de Guzmán les persuadia, que se conformasen, porque de la vnion dependia todo su bien. Y aunque Don Baltasar de Castilla era moço, sus buenas partes de magnanimo, i liberal, le daban mucho fer, i como de vnas dificultades, nacian otras, i de vnas razones, se levantaban otras, llegó la cosa, a que algunos se pusieron en decir, que todos los que alli estaban, eran Moços, i que el caso, que se emprendia, era mui arduo, i que le debian bien considerar, i mirar, acordandose de las incertidumbres de las cosas de el Mundo, i buelta que daban, por-

Egas de Guzmán habla a los Conjurados.

Acuerda los Conjurados de ocupar la Ciudad de los Reies.

In omnibus negociis: arduis summa ratio consisteret in oportunitate captenda. Scot. 69. An. 1.

Hane an-
team su-
venia om-
ne mente
revolvere,
adha mor-
calimasse
incerta qu-
quanto qui-
plus adep-
sus est, tan-
to magis
esse in lu-
brico Sc-
100. Ann.
I. D. Balta-
zar de Cal-
tilla, es to-
mado por
Cabeça de
los Conju-
rados.

que no les sucediese el castigo de Gon-
galo Pizarro, pues fueron despues, en la
su muerte, los que le metieron en la tri-
naria. Con esta Rebelion, entraban Cabal-
leros, Soldados, i otros, asi por su
inquietud, i ambicion, como por vivir
de rapina, i tomaban por su Cabeça à
Don Baltasar de Castilla, por ser Hijo
del Conde de la Gomera, à quien tenían
por bien acondicionado, i de costumbres
à su modo, que aunque era de buena, i
grata prescncia, de buena gana se daba
à placeres, de que mucho gustaban los
Conjurados: porque les parecia, que el
que escogian para su Cabeça, no era fe-
vero, el qual, no acetaba el levantamiento
por codicia, sino à persuasión de
aquellos mas escandalosos, à los quales
no sabia resistir. Y entretanto, que to-
dos iban hablados de la dura servidum-
bre, à que estaban reducidos, discurren-
do, si seria mejor matar à Alfonso de Al-
varado, i ocupar la Ciudad del Cuzco,
ò irse à la Provincia de los Charcas, rí-
ca, i dispuesta para su conservación, i
para conseguir sus designios. Quanto à
la muerte de Alfonso de Alvarado, mu-
chos lo emprendierian, si el deseo de
salvar sus vidas (que es el que impide
muchas empresas) no lo dexaviera, i
tardando los Conjurados, i estando sus-
pensos entre la esperança, i el temor,
sucedio cosa, que indigno, i alteró mas,
i acrecentó el debilitamiento general del
Perú, como se verá en el siguiente Ca-
pitulo.

CAP. III. Que continúa los
tratos de los Retraidos del Pe-
rú: i lo que proveyeron el Vi-
sorrei, i Audiencia de los Re-
ies, acerca del servicio Per-
sonal de los In-
dios.



EGAS de Guzmán, que
era quien mas apreta-
ba la Rebelion, dixo
à los Conjurados: Que
se alegrasen, i con buen
animo, abraçasen el ne-
gocio, pues entraban en
él mas Caballeros de los que pensaban, i
muchos Principales, Vecinos del Reino, i
mostró una Carta, que dixo, era de Vasco
Godínez, en que afirmaba, que los guarda-

ria las espaldas, con trecientos Soldados,
que tenia, para alçarse con el Asiento de
Potosí, Villa de la Plata, i Obsequiabo,
todos Hombres de becho, i de valor. San
Juan, Vizcaíno, dixo, que todo aquello
era, como el Señor Egas de Guzmán lo
decia, que muy buen Caballero era el Se-
ñor Don Sebastian de Castilla, que le die-
sen obediencia, i si no, obedeciesen à otro:
porque de las Potosí, hasta la Ciudad de los
Reies, estaban determinados, i conformes,
de alçar à qualquiera que fuese, i que el
alcamiento era muy facil en la Ciudad de
los Reies, i echar fuera de ella, i del
Reino, à los Oidores. Luego se discuri-
rio, sobre que convenia matar à todos
los Vecinos del Cuzco, que tuviesen
Repartimientos, i à los de las otras Ciu-
dades, salvo à Don Pedro Luis de Ca-
brera, que era amigo de Soldados, i al
Capitan Christoval de Peña, Hombre de
bien, i experimentado en la Guerra, i que
al Visorrei, al Arçobispo, i à los Oidores,
convenia embiarlos à Castilla, pues se ha-
vian tan mal entendiado, i gobernado, en
executar las Ordenes del Rei, con que le
havian perdido la Tierra. Y acabado este
razonamiento, discurren mucho en
otras cosas, encareciendo siempre su
gran necesidad, la qual era tan apreta-
da, que no requeria dilacion, i remi-
tieron la execucion de lo acordado, para
el Dia, i hora, que pareciese à Don
Sebastian de Castilla, i à Egas de Guz-
mán. Y habiendole, vnos à otros,
cucargado mucho el secreto, se fueron,
con proposito de vsar en todo de bre-
vedad, aunque el Mariscal Alvarado,
luego tuvo olor de esta Junta, i que
Egas de Guzmán era el que se hacia el
principal de todo.

Quando esto passaba en el Cuzco, vn
Baltazar de Cariate, presentó al Visorrei
vna Cedula Real, en la qual se le ha-
cia merced, de que él solo, por espacio
de diez Años, pudiese traer Camellos
al Perú, i atento, que no havia servicio
Personal, ni lo havia de haver: porque
parecia, que para carga, era gran alivio
el de los Camellos: i dicen algunos, que
siendo grande el celode Don Antonio de
Mendoça, para sacar aquellos Naturales
de todo trabajo: i sabiendo lo mucho, que
el Rei, i el Real, i Snpremo Consejo de
las Indias apretaban en esto, i lo deseaban,
lo platicó con la Real Audiencia de los
Reies, i que atentas las palabras de la
Cedula, i la que llegó al tiempo de la
partida del Presidente Gasca, que ab-
solutamente prohibia todo servicio Per-
so-

Los Con-
jurados
del Cuzco
lo que de
terminan

SubTerna-
mir illis,
qui egre-
tu: igniti,
inquitit ac
culit li-
bellis eius
scvitiu ar
repas, mox
clarissima
cuique pe-
riculosa
cessant, po-
tentiam a
pud, vni-
odum ve-
ro apud
omne ad
piscuntar.
Scot 102
Ann 1.
El Vifor-
rei, i Au-
diencia,
mandan
executar
vna Cedu-
la, acerca
del servio
Perfo
nal.

sonal, sin embargo del Auto, que se
proveyó à la partida del Presidente. El
Visorrei, i el Audiencia, quieren al-
gunos, que acordaron, que la Cedula
le executase, i que la mandaron prego-
nar, lo qual no hallo haver pasado asi,
fino que habiendo la Real Audiencia
aguardado, dexó que salió el Presidente
Gasca del Perú, la respuesta del Rei,
sobre haver suspendido la execucion del
servicio Personal, hasta este punto, aun-
que la havian tenido de otros negocios.
Fraí Domingo de Santo Thomas, mostró
à los Oidores vna Carta del Obis-
po de Chiapa, Fraí Bartolome de las
Casas, en que decia, que se maravillaba
de los Oidores, por no haver executado la
Cedula del servicio Personal, i que el Con-
sejo Supremo de las Indias decia, que ia
aquello corría à cargo del Visorrei, i de la
Real Audiencia, i no del Consejo: i ha-
viendole dado cuenta de ello al Viforrei
Don Antonio de Mendoça, respon-
dió, que pues el Consejo no decia nada,
entendia, que era aprobar la suspension,
que así, no se debía innovar, por lo qual,
los Oidores le pidieron, que lo firmase, pen-
sando no quiso, diciendo, que no le tocaba, no
se havia de ballado, quando se proveyó el
Auto. Dixo, que Don Antonio de
Mendoça juzgaba, que aun no era
tiempo de proceder con tanto rigor, ha-
sta tener las cosas del Reino mas alenta-
das, i que entones, quando la Gente
estuviese con mas quietud, entones se
podria hacer aquella execucion, i los
Oidores, con todo esto, determinaron
de mandar pregonar la Cedula, i em-
biaron à dar cuenta de ello al Viforrei,
con Pedro de Avendaño, à lo qual re-
pondió, que ni lo queria aprobar, ni repro-
bar, que ellos hiciesen lo que les pareciese, i
asi, la hicieron pregonar.

Comovió tanto esta novedad los
animos de los Vecinos, i de los Solda-
dos, que eran sustentados de ellos, que
luego se levantaron platicas, i juntas,
con tan gran descontento, que era muy
facil conocer la desesperacion, que traian,
i de ello dieron aviso à todos los Ca-
bildos del Reino, para que se enten-
diese en el remedio: i aunque procura-
ron los de la Ciudad de los Reies, de
hablar al Viforrei, por su enfermedad
no pudieron tener Audiencia, por lo qual,
determinaron de presentar Peticion en
la Real Audiencia, suplicando del Auto,
i para que se hiciese mejor, nombraron
por Procurador General à Geronimo de
Silva, Vecino de la Ciudad. Los Oi-

dores respondieron, que el que se tuviese
por agraviado, hablase particularmente
por sí, i no acudiese nadie, con voz de Co-
munidad, porque en aquel caso, havia mu-
chos, que no tenían de que reclamar, i que
acudiesen, por lo que tocaba à lo general,
al Rei, i al Real Consejo de las Indias:
porque siempre fue bueno, no dar lugar à
Juntas, ni Congregaciones de Pueblos, que
es adonde, por la maior parte, se fru-
gan las sediciones. Los Vecinos de la
Ciudad de los Reies, vista la respuesta
de los Oidores, tanto procuraron el Au-
diencia del Viforrei, que se le dió, i
recibió su Peticion, i mandó al Secre-
tario Pedro de Avendaño, que les diese
testimonio de la presentacion, i dió avi-
so al Rei de lo que passaba, habiendo ia
embiado à Castilla à Don Francisco de
Mendoça, su Hijo, con muy particu-
lar relacion de las Minas de Potosí, i
de todo lo demas, que de aquel Reino
le parecia, i en él entendia, que se de-
bia de proveer, para su buen gobierno.
Y continuando el universal descontento
de la publicacion de la Cedula, que qui-
taba el servicio Personal, lo qual causó
muy gran aborrecimiento à los Oidores,
i tanta pesadumbre à los Vecinos, que
entre ellos, lo menos que se platicaba,
era de Rebelion, de lo qual no anda-
ba libre Francisco Hernandez Giron,
que en este tiempo se hallaba en Lima.
Muy aspero pareció, que los Oidores
executaban esta Cedula, sin tener el be-
neplacito, i voto del Viforrei, i atribu-
yóse, à que andaban con gran deseo
de mostrarle obedientes, i fieles al
Rei, i puntuales executores de sus man-
damientos, à diferencia de los Antece-
sores, en sus Oficios: pues no ai du-
da, fino que consiste en buen goberno,
que sepa el Juez, ó el Gover-
nador, que no basta sentenciar bien
en vn caso, fino que ha de consi-
derar, si lo requiere el tiempo,
i si es de su Persona, i
oficio.



La Gente
del Cuz-
co quiere
suplicar
de la Ce-
dula, to-
cante al
servicio
Personal.

D. Anto-
nio de Mé-
doça em-
bia à Es-
paña à su
Hijo Don
Francisco.

Sentimie-
to de los
del Perú,
porque se
quitaba
el servicio
Personal.

Neque re-
larum de
negatio, no
que Cecin-
nam dig-
num tan-
ca rei cen-
sore Tac.
Ann 3.

CAP. IV. Que el Governador Pedro de Valdivia, fue descubriendo las Provincias de Chile, i la sollicitud que puso en beneficiar las Minas de Oro.



Pedro de Valdivia sale en Chile a descubrir el Rio de Cauten.

Població de la Ciudad, llama da la Imperial.

ON la relacion que tuvo el Governador Valdivia, de Geronimo de Alderete, i por las demas, que de Gente de la Tierra tenia, habiendo guarnecido bien el Fuerte de la Concepcion, partiò en el principio de este Año por los Llanos, que llaman de Ongol, con la Gente que tenia, i fue descubriendo, i en algunas partes tuvo encuentros con los Indios, que asperamente llevaban, ver en su Tierra Gente tan estraña, i intentaban el defenderla, i escusar la feruidumbre, poniendo el pecho a la resistencia, por lo qual, convenia à los Castellanos mostrar animo, i valor de veras; i habiendo, con estas dificultades, legado al Rio de Cauten, viò maiores Poblaciones, i asentò su Exercito, con los Indios Amigos, que llevaba de los Valles de Santiago, i la Serena, en la parte adonde fundò la Ciudad Imperial: i habiendo determinado de poblarla, como lo hiço, levantò vn Fuerte, por que aquella Nacion de Indios fiera, i belicosa, así lo requeria: i para que de mejor gana se defendiesen los Castellanos, luego repartiò la Tierra, i pasando mas adelante, llegó à las Poblaciones del Valle de Mariquina, adonde hiço alto, porque le llegó vna nueva, que Francisco de Villagrà le llevaba del Perú ciento i ochenta Soldados de socorro, despues de haver caminado, descubriendo diversas Provincias, muy pobladas, hasta que llegó à la gran Cordillera nevada, que divide las Provincias de Chile, de las demas, que havia descubiertas, i pasó esta Cordillera, adonde, por los grandes sitios, perdió muchos Indios: i llegó à la Ciudad de Santiago, tuvo orden del Governador Valdivia, que le llevase la Gente mas defacada, i bien armada, que pudiese; i que la demas se quedase alli. Francisco de Villagrà caminò, por lo que Valdivia tenia descubierta, hasta el Valle de Mariquina, con ochenta Soldados, adon-

de hallò al Governador, el qual, con toda la Gente, pasó adelante, i llegó al Rio, que hace gran Puerto de Mar, que llaman de Valdivia, i alli poblà aquella Ciudad, dandole su nombre, i levantò Fuerte, señaló Vecinos, i los repartiò la Tierra. Y desde este sitio, embió à descubrir adelante, hasta el Lago, que llaman de Valdivia, i oida la relacion de lo que se havia descubierta, embió à Geronimo de Alderete, para que descubriese àcia la gran Cordillera Nevada: i habiendo embiado al Governador relacion de lo que havia descubierta, poblò la Ciudad Rica à las faldas de la gran Cordillera Nevada, i levantò vn Fuerte, adonde dexò Presidio, i se señalaron Vecinos, i encomendaron los Indios, aunque algun tiempo despues, por no ser el sitio comodo, à instancia de los Vecinos, el Governador mudò el Asiento, i le puso sobre vn gran Lago.

Y porque no son las cosas de Chile, de que se va tratando, para dividir en muchas partes, aunque sea exceder de la orden, que siempre se ha tenido en el discurso de esta Historia, se pondrà toda en este lugar, hasta la muerte del Governador Pedro de Valdivia, i llegada de Don Garcia de Mendoza. Hecho lo que se ha dicho, el Governador bolvió de la Ciudad de Valdivia, à la Imperial, i atravesò por la parte de Puren, i Provincias de Tucapel, i Arauco, dandole obediencia todos los Indios de sus Valles, i Comarcas, i para maior seguridad de lo que tocaba à Arauco, Puren, i Tucapel, mandò levantar tres Casas fuertes, en distancia de ocho leguas, la vna, de la otra, en los sitios, que parecieron mas comodos, para que la vna, à la otra, se pudiesen dar mano; porque conociò, que con aquella Gente belicosa, no convenia tener descuido, i con los Fuertes juzgaba, que podia tener à los Indios en freno, i à sus Soldados seguros, porque era Hombre de gran ingenio, i de larga experiencia, i esto tambien le daba alguna confianza, i señaló para si, por Reparimiento, lo de Arauco, i Tucapel, hasta Puren, excepto algunas Encomiendas, que diò à Vecinos en aquella Comarca. Llegò en esta ocasion el Governador, à la Ciudad de la Concepcion, i luego pasó à la de Santiago, de donde despachò, con dineros del Rei, i fijos, à Geronimo de Alderete, à Castilla, con relacion de lo que havia hecho, i aviandole las grandezas, i riqueças de aquel

Fundació de la Ciudad de Valdivia.

Població de la Ciudad Rica.

Puren, Arauco, i Tucapel, obedecè à Valdivia.

Valdivia levanta tres Casas fuertes en Arauco, Puren, i Tuca pel.

Vis Imperatoris casti non in corporis ve bors, sed in vi consilij. & ingenij. ac mentis acuitate. Sect. 9. Hist.

Rei.

Valdivia embia à Geronimo de Alderete à Castilla, con relacion de lo hecho en Chile.

Francisco de Aguirre, por orden de Valdivia, puebla en los Diaguitas.

Valdivia no tuvo buen consejo en haber certantadas Poblaciones en Chile.

Reino, poniendo al Rei en consideracion, la mucha cuenta, que de èl era justo que hiciese; i luego le llegó vn tocorro de Gente, que le embio Don Antonio de Mendoza, Visorrei del Perú, con Don Martin de Avendaño, que le llevó por Tierra, i metió en el Reino trecientos i cincuenta Caballos, i Yeguas, i llegó à la Ciudad de Santiago, à tiempo, que Pedro de Valdivia estaba en ella, de donde, con razonable numero de Gente, despachò al Capitan Francisco de Aguirre, con la qual pasó la gran Cordillera, i poblà en los Diaguitas, i Juris. Y el Governador, con la Gente que tenia, i la que havia llevado Don Martin de Avendaño, i otros Casados, que con sus Mugeres fueron por Mar del Perú, partiò de la Ciudad de Santiago à reforçar, i ampliar las Poblaciones, que poco antes havia hecho, porque se hallaban en gran necesidad, i peligro, porque Pedro de Valdivia, con menor consejo del que debiera Capitan de tanta experiencia, i buen juicio, abraçò mas, è hiço mas Poblaciones de las que conviniere, segun los pocos Soldados, que tenia en Provincias, que hervian de Gente, la mas guerrera, i bien armada, de quantas Naciones se han descubierta en el Perú, sin vivir con sujecion de Señores, como los de Mexico, i el Perú, sino por parcialidades, reconociendo à los Parientes maiores, i mas valientes.

CAP. V. Que va continuando las cosas sucedidas en el Reino de Chile.



LEGADO Pedro de Valdivia à la Ciudad de la Concepcion, mandò (con demasiada codicia, que es el fundamento, por la maior parte, de perdicion) que se buscasen Minas de Oro, i como la Tierra las tiene, descubrieron muchas, i ricas en la parte que llaman Ongol, adonde se poblò otra Ciudad, que llamó los Confines, que se despoblò despues; i pasó tres leguas del sitio que tenia, adonde aora està, i tambien se descubrieron Minas ricas, quatro leguas de la Ciudad de la Concepcion, en la parte que llaman Quilacoaya. Esta riqueza levantò el animo à Pedro de Valdivia, para emprender maiores cosas, i en aquel Invier-

no, que era del Año de 1552. despachò al Capitan Francisco de Villosa, al qual tenia puesto en el Estado de Arauco, i Tucapel, para que con dos Navios, fuese à descubrir el Estrecho de Magallanes, i le proveió bien de Gente, i Balimentos, con orden de llevarle raçon de la demarcacion del viage, i navegacion, con designio de juntar mucho Oro, i venir el Año siguiente en Periona, por el Estrecho, à Castilla, à pretender, que el Rei le confirmase el Gobierno, i honrase con los Titulos, i Mercedes, que solia dàr à los que tan bien le servian en tales empresas. Y para poner en efecto estas pretensiones, salidos los Navios al Descubrimiento del Estrecho, mandò, que se echase à las Minas de Oro, en la parte sudodicha, de Quilacoaya, mucho numero de Gente, para que con mas brevedad, se sacase la maior cantidad de Oro, que se pudiese.

Los Naturales, habiendo bien reconocido, i considerado las fuerzas de los Castellanos, i todas sus cosas, i costumbres, todo lo qual (como cosa por ellos nunca vista) les havia caulado gran admiracion, i espanto, juzgandolas con el tiempo, i experiencia, por cosas humanas, i sujetas à la fortuna; i habiendolo considerado todo, como lo pueden hacer Enemigos domesticos, comenzaron à tratar entre ellos de sacudirse aquel yugo de feruidumbre, pareciendoles, que así por la confianza, con que los Castellanos vivian, i descuido, como por el poco numero que eran, podrian salir con ello: i habiendo pasado, entre ellos, muchas platicas secretas, no por lo que tocaba à desconformidad (que no la havia) sino por el modo, como se havia de executar; cosa, por todos infinitamente deseada: i siendo de acuerdo, en todo lo que convenia, dieron principio à su deseo, con ir sobre la Casa fuerte de Puren, porque como eran tantos, vnos seguian la Guerra, i otros, fingidamente daban à entender, que querian continuar la Paz; i todo para tener tiempo de acomodar las cosas, para conseguir su designio, porque tambien reprehendieron luego la otra Casa fuerte de Tucapel, i el Capitan, que estava en guarda de ella, que se decia Martin de Eriçar, habiendo peleado valerosamente, i desbaratado la multitud de los Indios, con los pocos Soldados que tenia, i aviado muchas veces al Governador, para que les socorriese, i èl se hallaba en estrema necesidad, vis-

Valdivia embia al Capitan Francisco de Villosa à descubrir el Estrecho de Magallanes.

Los Indios de Chile determinan de acometer la Casa fuerte de Puren.

to